

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Unicaja y Liberbank pactan la fusión para crear el quinto banco en España

El presidente de la entidad malagueña liderará la compañía resultante durante dos años

JAVIER SALVATIERRA, Madrid

Esta vez no hubo sorpresas y los consejos de administración de Unicaja Banco y Liberbank aprobaron ayer la fusión de las dos entidades, una unión de la que resultará,

cuando culmine el proceso a mediados de 2021, el quinto banco español, con activos valorados en más de 100.000 millones y cerca de 10.000 empleados. Al segundo intento, se dio luz verde a un proyecto que establece que

Manuel Azuaga, presidente de Unicaja, sea presidente ejecutivo del banco resultante, y Manuel Menéndez, consejero delegado de Liberbank, ocupé ese mismo cargo hasta 2023, cuando se revisará la estructura de la cúpula.

La unión tiene la forma de fusión por absorción de Liberbank (47.000 millones en activos) por Unicaja Banco (62.000 millones) y mantendrá el nombre de la entidad malagueña. La luz verde de los consejos corría prisa, puesto que la auditoría mutua de cuentas se basaba en las de junio de 2020 y, de no haberse cerrado antes del 31 de diciembre, habría que haber tirado de las de cierre del ejercicio, lo que hubiese retrasado meses el proceso. Basándose en dicho estudio, se estableció una ecuación de canje en la que el peso de la entidad malagueña en el banco resultante será del 59,5%, por un 40,5% para Liberbank.

En virtud de su mayor peso específico, el actual presidente de Unicaja, Manuel Azuaga, de 73 años, será el presidente ejecutivo de la entidad combinada, mientras que Manuel Menéndez ocupará el cargo de consejero delegado, el mismo que tiene en Liberbank. Esta estructura se mantendrá dos años a contar desde que la fusión sea efectiva, previsiblemente a mediados de 2021. En ese momento, "el Consejo de Administración modificará el modelo de gobernanza de Unicaja Banco, de modo que la presidencia del Consejo pase a ser no ejecutiva [como recomienda el BCE] y se adapten las funciones del consejero delegado", puesto que "será reevaluado". Se decidirá entonces quién lo ocupa. Este extremo es el que ha mantenido en vilo la fusión en los últimos días, ya que Unicaja, según fuentes bancarias, quería reservarse el derecho a nombrar al consejero delegado en 2023, algo que no sentó bien en la sede de Liberbank.

Además, habrá cambios en el consejo de la nueva entidad, que pasará a estar integrado por 15 miembros. De ellos, siete serán dominicales (cuatro propuestos por Unicaja y tres por Liberbank), seis independientes (cuatro de la entidad malagueña y dos de la asturiana) y dos ejecutivos (Azuaga y Menéndez).

La absorción implica la "disolución sin liquidación de Liberbank y la transmisión en bloque de todo su patrimonio" a Unicaja, que adquirirá "la totalidad de los derechos y obligaciones de Liberbank", según el proyecto común de fusión. Así, los accionistas de Liberbank recibirán una nueva acción de Unicaja de un euro de valor nominal por cada 2.7705 acciones de Liberbank, de dos céntimos de euro. Unicaja ampliará capital por un máximo de 1.075 millones.

En el documento, las dos entidades justifican su matrimonio en la "necesidad de las entidades

para, ya que la malagueña Unicaja está asentada fundamentalmente en Andalucía y Castilla y León, mientras Liberbank está presente sobre todo en Asturias, Castilla-La Mancha, Cantabria y Extremadura.

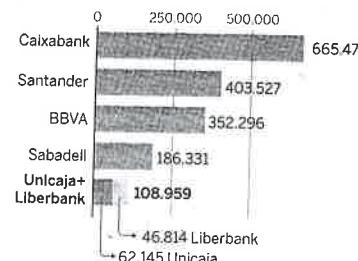
La entidad resultante, por la "complementariedad de la red de oficinas" y geográfica, tendrá "cuotas de mercado líderes en, al menos, cuatro comunidades autónomas", entre ellas Asturias y Andalucía, las de origen de las fusionadas.

### Negocio en España de los principales bancos

• Unicaja | Liberbank

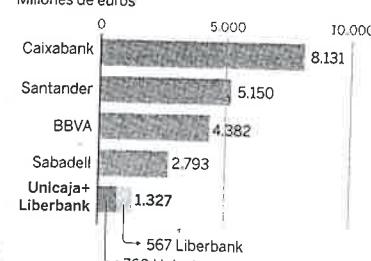
#### Activos

Millones de euros



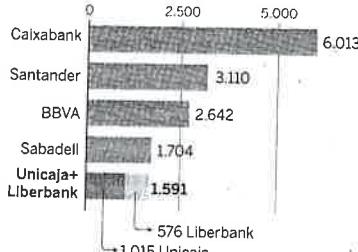
#### Margen bruto

Millones de euros



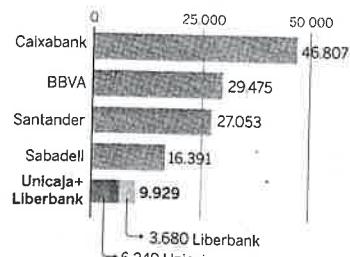
#### Oficinas

0 2.500 5.000



#### Empleados

0 25.000 50.000



Fuente: elaboración propia a partir de los informes financieros de las entidades a 30-9-2020.

## Presencia en todo el país y líder en cuatro comunidades

El nuevo Unicaja Banco que resulte de la absorción de Liberbank será, según el proyecto común de fusión aprobado ayer, la quinta entidad financiera española en activos y en depósitos y la sexta en términos de crédito bruto a la clientela, tras la fusión de CaixaBank y Bankia. En el documento enviado ayer a la CNMV, Unicaja Banco y Liberbank destacan que la unión les permite tener presencia en el 80% del territorio español sin apenas solapamiento geográfico.

bancarias de mejorar su eficiencia y reducir sus costes operativos en un entorno de bajos tipos de interés". A esa situación se ha unido la pandemia de covid-19, que "refuerza esa tendencia", dado que ha provocado una crisis económica que mantendrá los tipos "muy bajos o, incluso, negativos" durante un tiempo prolongado, "al tiempo que supondrá un

incremento de la morosidad (...), poniendo, si cabe, más presión sobre la rentabilidad de las entidades". En esta situación, la unión es considerada "una oportunidad estratégica para la consolidación del posicionamiento de ambas entidades", séptima (Unicaja) y undécima (Liberbank) en el ranking bancario español. Sumadas, serán la quinta, tras CaixaBank-Ban-

La Fiscalía pide archivar el caso de blanqueo contra el HSBC y el Santander

Ó. LÓPEZ-FONSECA, Madrid

La Fiscalía Anticorrupción presentó ayer un informe en la Audiencia Nacional en el que pide archivar la causa abierta contra directivos y exdirectivos del Banco Santander y el BNP Paribas en el caso *Falciani* pese a "las numerosas evidencias" detectadas durante la investigación de la supuesta colaboración de ambas entidades en el blanqueo de capitales y evasión de fondos de decenas de clientes del HSBC Suiza residentes en España. La Fiscalía considera que hay "evidentes dificultades técnicas" para sostener ante un tribunal una acusación con garantías de que se traduzcan en condena. Entre los motivos, cita "la ausencia en el momento actual de jurisprudencia del Tribunal Supremo o Constitucional sobre la cuestión". El Juzgado Central de Instrucción 5, que lleva la causa, debe pronunciarse sobre la petición.

En el escrito, la Fiscalía destaca que los informes elaborados por los peritos del Banco de España a partir de la documentación incorporada a la causa "han puesto de manifiesto graves irregularidades" que demuestran un "claro incumplimiento" de la normativa de prevención de blanqueo por parte de las dos entidades españolas. "La operativa por la que HSBC Private Bank Suisse proporcionaba a los contribuyentes españoles los mecanismos para ocultar sus fondos al erario público (entre otros hechos delictivos), se extendía al aprovechamiento y repatriación, contando con la necesaria actuación de su entidad correspondiente en España, Banco Santander SA y Santander Investment, y de BNP Paribas Securities Services, que prestaron su apoyo en operaciones puntuales", recalca el informe.

#### Falta de pruebas

Anticorrupción destaca que, en su actuación, Santander y BNP Paribas no valoraron en ningún momento el alto riesgo que representaba el HSBC, pese a que esta ya había sido sancionado en España por el caso *Gescartera* —la agencia de valores que en 2001 dejó un agujero de 89 millones de euros y 1.800 afectados— y el caso *Falciani*, en los que se puso de manifiesto que el banco helvético ofrecía a sus clientes una estructura para ocultar sus patrimonios al erario público.

Pese a ello, la Fiscalía cree no hay pruebas directas para seguir adelante con la investigación. No obstante, pide que se remita lo actuado a la Comisión de Prevención de Blanqueo y la CNMV "para depurar las responsabilidades que en su caso procedan en su ámbito de competencia".